

SEPTIEMBRE 6 DE 2021. Se deja constancia que, en la fecha, siendo las 8:00 a.m., se fija en lista en el micro sitio web de la página de la Rama Judicial creado para tal fin, las excepciones de mérito presentadas dentro del término legal, mismas que quedan en traslado a la contraparte por el término de cinco (5) días, contados a partir del día **7 DE SEPTIEMBRE de 2021**.

Vence el día **13 DE SEPTIEMBRE de 2021 a las 5 p.m.**

ANDREA PAOLA FAJARDO HERNANDEZ
Secretaria